CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 13:41:09
Recibo No. AB24074003
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407400311FB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIALOGO POLITICO
Sigla: CEPDIPO
Nit: 901.051.377-8, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0052008
Fecha de Inscripción: 30 de enero de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 3 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 38 No. 16-45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: admon.cepdipo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7440193
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 38 No. 16 45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: admon.cepdipo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7440193
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 13:41:09
Recibo No. AB24074003
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407400311FB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 27 de diciembre de 2016 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2017, con el No. 00270649 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIALOGO POLITICO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 1 de marzo de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024, con el No. 00381554 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIALOGO POLITICO a CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIALOGO POLITICO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto. El objeto principal de la entidad es adelantar y promover acciones, estudios e investigaciones y análisis socioeconómicos y políticos sobre la sociedad colombiana, con el fin de contribuir a la construcción común de la paz, la democracia y una nueva sociedad edificada sobre valores de justicia social, igualdad, inclusión social, equidad de género y buen vivir. Son fines específicos de la entidad: A) Adelantar estudios, investigaciones y análisis socioeconómicos y políticos sobre la sociedad colombiana de carácter inter y multidisciplinario. B) Ocuparse de acciones, estudios e investigaciones en torno a la implementación del Acuerdo Final de Paz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 13:41:09
Recibo No. AB24074003
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407400311FB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2016, así como de la elaboración de recomendaciones encaminadas al mismo fin. C) Realizar actividades de cooperación para apoyar e impulsar acciones, propósitos y diseños de planes, programas, proyectos y políticas de organizaciones y movimientos sociales y políticos. D) Desarrollar actividades de formación y capacitación política y social, incluida la cooperación con instituciones que tengan propósitos análogos. E) Adelantar labores de acción comunicativa y de divulgación a través de diversos medios de comunicación. F) Promover y adelantar acciones de preparación y producción editorial, tales como publicación de revistas teóricas y políticas, libros, ensayos y productos audiovisuales, directamente o a través de otras entidades, o la difusión de publicaciones afines con el objeto de la institución. G) Impulsar relaciones de cooperación con instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas con miras a garantizar los objetivos de la Fundación. H) Realizar una labor de Memoria. Este departamento se encargará de rescatar, preservar y difundir la memoria histórica del conflicto colombiano, el proceso de paz y la reincorporación. I) Visibilizar la situación de las mujeres en los territorios, impulsar el liderazgo femenino en las organizaciones sociales y de firmantes de paz, así como la promoción de la implementación del enfoque del Acuerdo Final de Paz como factor determinante parala sostenibilidad de la paz. J) Todas aquellas que sean conexas, complementarias o afines con su objeto.

PATRIMONIO

$ 50.111.023,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el Director Ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo: A) Cumplir con las determinaciones del Consejo Académico y la Junta Directiva de la Fundación. B) Ejercer la representación legal de la entidad. C) Celebrar toda clase de actos y contratos encaminados al desarrollo y

cumplimiento del objetivo social de la fundación. D) Convocar a las reuniones a los órganos de administración. E) Celebrar contratos públicos y convenios no superiores a mil (1000) salarios mínimos legales vigentes sin la autorización de la junta directiva. F) Asumir la titularidad de las cuentas bancarias, así como su manejo y control, al igual que las plataformas de pago, firmando junto con el director administrativo, las chequeras, libretas de ahorros y títulos valores de la entidad. G) Presentar Informes de Gestión de acuerdo a la ley, a la Junta Directiva, para su aprobación antes de ser presentados a la Asamblea General. H) Velar por el cumplimiento de lo dispuesto por Asamblea General, la Junta Directiva y el Consejo Académico. I) Coordinar, en asocio con el tesorero, las labores contables y financieras en cumplimiento de la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 19 de agosto de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2021 con el No. 00343920 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Olga Lucia Quintero Sierra	C.C. No. 60413386

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jorge Enrique Aponte Otalvaro	C.C. No. 80740529
Miembro Junta Directiva	Juan Guillermo Gomez Garcia	C.C. No. 79148395
Miembro Junta Directiva	Oneida Giraldo Camargo	C.C. No. 52051582

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 13:41:09
Recibo No. AB24074003
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407400311FB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Camilo Ernesto Fagua Castellanos	C.C. No. 1020715363
Miembro Junta Directiva	Briguidh Adriana Vega Poveda	C.C. No. 52372863

Por Acta No. 09 del 1 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023 con el No. 00361619 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jorge Enrique Aponte Otalvaro	C.C. No. 80740529
Miembro Junta Directiva	Juan Guillermo Gomez Garcia	C.C. No. 79148395
Miembro Junta Directiva	Oneida Giraldo Camargo	C.C. No. 52051582

Por Acta No. 10 del 3 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2023 con el No. 00367412 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Camilo Ernesto Fagua Castellanos	C.C. No. 1020715363
Miembro Junta Directiva	Briguidh Adriana Vega Poveda	C.C. No. 52372863

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 2 de mayo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2024 con el No. 00374549 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 13:41:09
Recibo No. AB24074003
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407400311FB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sandra Yurany Lopez Cortes	C.C. No. 52754218 T.P. No. 144974-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 22 de agosto de 2019 de la Asamblea General	00322030 del 13 de septiembre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 09 del 1 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00361618 del 27 de febrero de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 12 del 1 de marzo de 2024 de la Asamblea General	00381554 del 25 de junio de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 13:41:09
Recibo No. AB24074003
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407400311FB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.913.952.460
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 13:41:09
Recibo No. AB24074003
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407400311FB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO